

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - CSNAT - ME - 11045 / 2024** por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo solicita mediante RES - CSNAT - DES - 11170 / 2024 se acepte la renuncia presentada por la **Dra. Lilian Prebisch**, a partir del 01 de Septiembre de 2024, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la asignatura "Museología y Museografía", condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Dra. Lilian Prebisch**, a partir del 01 de Septiembre de 2024, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la asignatura "Museología y Museografía", de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

EG

*RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCCU POR ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT
DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT*

Resolución N°: RES - DGAC - 11894 / 2024

Hoja de firmas